

**AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN  
CIUDAD DE BATON ROUGE, PARROQUIA DE EAST BATON ROUGE**

En respuesta a la pandemia de coronavirus (COVID-19), el presidente Trump firmó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (Ley CARES), Ley Pública 116-136 del 27 de marzo de 2020. La Ley CARES proporcionó fondos para el Programa de Subsidios de Planificación y Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés) que se utilizará para responder a los crecientes efectos de esta histórica crisis de salud pública.

El HUD ha notificado a la Oficina de la Alcaldía de la Parroquia de East Baton Rouge (Parroquia de la ciudad), de la ciudad de Baton Rouge, que recibirá una asignación combinada de \$3,257,954 en Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas in inglés), Subsidio para Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas in inglés) y fondos para Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA, por sus siglas in inglés). La Parroquia de la ciudad está llevando a cabo el proceso de selección de proyectos para ser financiados bajo todas las asignaciones para prevenir, prepararse y responder al Coronavirus (COVID-19).

**Programa de Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG)**

El programa CDBG trabaja para garantizar viviendas asequibles decentes, proporcionar servicios a los más vulnerables en nuestras comunidades y crear empleos a través de la expansión y retención de empresas. La Parroquia de la ciudad recibirá una asignación de \$1,932,038 en fondos de CDBG y está buscando propuestas para ayudar en las siguientes áreas del programa.

- 1. Asistencia a Empresas, incluida la Asistencia Especial para el Desarrollo Económico**
  - a. Los proyectos de desarrollo económico preferidos se centrarán en:
    - i. Proporcionar subsidios para microempresas o préstamos condonables para apoyar a nuevas empresas o a la expansión de negocios para crear empleos y fabricar los suministros médicos necesarios para responder a una infección;
    - ii. Brindar asistencia para evitar la pérdida de empleos causada por el cierre de empresas relacionados con el distanciamiento social, proporcionando asistencia de capital de trabajo a corto plazo a las pequeñas empresas para permitir la retención de los trabajos ocupados por personas con ingresos bajos y moderados;
    - iii. Proporcionar asistencia técnica, subsidios, préstamos y otra asistencia financiera para establecer, estabilizar y expandir microempresas que brinden servicios médicos, de entrega de alimentos, limpieza y otros servicios para apoyar la salud y la cuarentena en el hogar.
  
- 2. Servicios Públicos**
  - a. Los proyectos de servicio público preferidos servirán a personas con ingresos bajos a moderados, proporcionando servicios públicos nuevos o incrementados cuantificablemente para:
    - i. Llevar a cabo capacitación laboral para ampliar el grupo de trabajadores y

- técnicos de atención médica que están disponibles para tratar enfermedades dentro de una comunidad;
- ii. Proporcionar pruebas, diagnóstico u otros servicios en una ubicación fija o móvil; o
- iii. Aumentar la capacidad y disponibilidad de servicios de salud específicos para la respuesta a enfermedades infecciosas dentro de las instalaciones de salud existentes; o
- iv. Proporcionar equipos, suministros y materiales necesarios para llevar a cabo un servicio público; o
- v. Entregar alimentos o proporcionar servicios de alimentación a personas en cuarentena o personas que necesitan mantener distanciamiento social debido a vulnerabilidades médicas.

### **3. Actividades de Vivienda**

- a. Los servicios preferidos en relación con proyectos de vivienda servirán a personas con ingresos bajos a moderados al:
  - i. Proporcionar pagos de ingresos que son de naturaleza de emergencia para el alquiler del inquilino o la hipoteca del hogar.
  - ii. Se aplicarán restricciones de programa a todos los beneficiarios de este tipo de asistencia de subsidio.

### **Programa de Subsidio para Soluciones de Emergencia (ESG)**

El programa ESG proporciona fondos para involucrar a las personas sin hogar y las familias que viven en situación de calle, mejorar el número y la calidad de los refugios de emergencia para las personas y familias sin hogar, ayudar a operar estos refugios, proporcionar servicios esenciales a los residentes del refugio, volver a alojar rápidamente a las personas y familias sin hogar, y evitar que las familias y las personas se queden sin hogar. La Parroquia de la ciudad recibirá una asignación de \$955,859 en fondos de ESG y está buscando propuestas para ayudar en las siguientes áreas del programa.

#### **1. Asistencia para la Prevención de Personas Sin Hogar**

- a. Brindar asistencia para la prevención de la falta de vivienda (según lo autorizado por el CFR 24 576.103 o avisos posteriores del HUD) a cualquier persona o familia que no tenga ingresos superiores al Límite de Ingresos Muy Bajos del HUD para el área LA HUD Metro FMR de Baton Rouge, y cumpla con los criterios en los párrafos (1)(ii) y (1)(iii) de la definición de “en riesgo de falta de vivienda” en el CFR 24 576.0;

#### **2. Adquisición de Bienes y Servicios**

- a. Adquisición de bienes y servicios para prevenir, prepararse y responder al coronavirus, a pesar del CFR 24 576.407(f) y CFR 2 200.317-200.326;

#### **3. Tratamientos y Servicios de Apoyo**

- a. Brindar tratamiento y servicios de apoyo:
  - i. Cuando sea necesario para ayudar a las poblaciones vulnerables sin hogar, las personas y las familias sin hogar.

- ii. No se requiere recibir tratamiento y servicios de apoyo para recibir tratamiento o realizar cualquier otra actividad previa como condición para recibir refugio, vivienda u otros servicios para los que se usan estos fondos, a pesar del CFR 24 576.401(e).

### **Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA)**

El programa HOPWA se estableció para proporcionar asistencia de vivienda y servicios de apoyo relacionados para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA y sus familias. La Parroquia de la ciudad recibirá una asignación de \$370,057 en fondos de HOPWA y está buscando propuestas en las siguientes áreas del programa.

1. **Asistencia**
  - a. Asistencia a hogares elegibles de HOPWA para acceder a servicios y suministros esenciales como alimentos, agua, medicamentos, atención médica e información;
2. **Educación**
  - a. Educación para los hogares sobre formas de reducir el riesgo de enfermarse o propagar enfermedades infecciosas como COVID-19 a otros;
3. **Transporte**
  - a. Servicios de transporte para hogares elegibles, incluidos los costos de transporte de vehículos privados cuando sea necesario, para acceder a atención médica, suministros y alimentos o para desplazarse a lugares de empleo;
4. **Nutrición**
  - a. Servicios de nutrición para hogares elegibles en forma de bancos de alimentos, comestibles y entregas de comidas;
5. **Alojamiento**
  - a. Alojamiento en hoteles, moteles u otros lugares para poner en cuarentena a las personas elegibles para HOPWA o los miembros de su hogar;
6. **STRMU**
  - a. Pagos de asistencia de alquiler a corto plazo, hipoteca y servicios públicos (STRMU, por sus siglas en inglés) para evitar la falta de vivienda de un inquilino o deudor hipotecario, por un período de hasta 24 meses.

### **Requisitos de la Solicitud de Propuesta**

El paquete de Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) se publicará en los sitios web de la Oficina de Desarrollo Comunitario y Build Baton Rouge de la Parroquia de la ciudad. Estará disponible para su descarga en <https://www.brla.gov/1509/Announcements> y [www.buildbatonrouge.org](http://www.buildbatonrouge.org) el **lunes 4 de mayo de 2020.**

Los proponentes que requieran Asistencia Técnica (TA) pueden comunicarse con Tasha Saunders, Directora de Subsidios, Build Baton Rouge, por correo electrónico a

[tsaunders@buildbatonrouge.org](mailto:tsaunders@buildbatonrouge.org) o por teléfono al 225-387-5606 ext. 503. La TA estará disponible hasta el viernes 8 de mayo, 2020 a las 5:00 p.m. Después de este plazo, no se proporcionará más asistencia técnica.

La consideración para la financiación del proyecto en virtud de la Ley CARES requerirá la presentación de un paquete de solicitud de propuesta completo antes del **lunes 11 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.**

Todas las propuestas deben enviarse por correo electrónico o correo postal certificado de EE. UU. Las propuestas deben enviarse por correo a:

Ciudad de Baton Rouge, Parroquia de East Baton  
Rouge  
Sharon Weston Broome, Alcalde-Presidente  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
A/c Build Baton Rouge  
620 Florida Street  
Suite 110  
Baton Rouge, LA 70801

Correo electrónico: [tsaunders@buildbatonrouge.org](mailto:tsaunders@buildbatonrouge.org)  
(\*Incluya "Propuesta de financiación de la Ley CARES" en el campo del asunto del correo electrónico)

Teléfono: (225) 387-5606 ext. 503  
TDD: (225) 389-3082



Estamos comprometidos con la letra y el espíritu de la política de los EE. UU. para lograr la igualdad de oportunidades de vivienda en toda la nación. Alentamos y apoyamos un programa de publicidad y marketing afirmativo en el que no haya barreras para obtener una vivienda por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional.